

Circular número FGE/ 018 /2018

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Junio 21 de 2018**

**CC. FISCALES DE DISTRITO, FISCALES DE MATERIA,
COORDINADOR GENERAL, COORDINADORES,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES,
JEFES DE UNIDAD Y TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 al 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; y 13, fracción XXXII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, la suscrita hace de su conocimiento lo siguiente:

PRIMERO.- El Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Poder Legislativo, mediante Punto de Acuerdo, exhorta respetuosamente a todas las autoridades encargadas de la administración y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, para que todas sus investigaciones se rijan por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, velando en todo momento por la protección y garantía de los derechos humanos y del debido proceso, en los hechos de violencia ocurridos en contra de candidatas y candidatos a cargos de elección popular y, en consecuencia, se castigue a los responsables.

SEGUNDO.- En ese contexto, se les reitera para que a partir de que se reciba la presente, efectúen todas las acciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento de lo estipulado en el párrafo que antecede, en el marco de sus respectivas atribuciones y en estricto apego a los ordenamientos legales aplicables.

TERCERO.- Todo lo anterior deberán hacerlo del conocimiento a sus subalternos para el debido cumplimiento.

Sin otro particular hago propia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. MARÍA SUSANA PALACIOS GARCÍA
FISCAL DE COORDINACIÓN,
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**